

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38812 SANTANDER

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander.

Hago saber: Que por auto de fecha 26 de septiembre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.º Se declara finalizada la fase común y se abre la fase de liquidación del concursado "Herencia Yacente de don José Antonio Sánchez Escalada", en el concurso número 567/2012, con los efectos previstos en el artículo 142 y siguientes de la LC.

2.º Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos legalmente establecidos.

3.º Los efectos sobre los créditos concursales son los previstos en el artículo 146 LC, produciéndose desde este momento su vencimiento anticipado y la conversión en dinero de los que consta en otras prestaciones.

Santander, 26 de septiembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130056907-1